



RESOLUCIÓN No. 052 DEL 24 DE ENERO DEL 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS NO. CMA-SME-001-2021 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR"».

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021 y sus modificaciones, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA MINAS Y ENERGÍA**, determinó la necesidad de contratar la «**INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**».

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Secretario de Minas y Energía, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inicio a la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista, dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SME-001-2021**.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 525.400.585,00) M/CTE.**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1254 de 12 de octubre de 2021.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de Concurso de Méritos Abierto, atendiendo la naturaleza de los servicios, que son los propios de una interventoría.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el proceso de selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación, y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, y en que se efectuaron las siguientes observaciones:

ORDEN	OBSERVANTE
1.	DEL VALLE INGR Y ARQ. S.A.S.
2.	COINCO DE COLOMBIA S.A.S.
3.	ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S.
4.	CONVEG S.A.S.

Que mediante Resolución No. 1038 de 7 de diciembre de 2021, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-001-2021** cuyo objeto es: «**INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**».

Que la Entidad recibió las siguientes observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, y a las cuales se les brindó la correspondiente respuesta con los argumentos jurídicos y técnicos requeridos:

ORDEN	OBSERVANTE
1.	CONBAR INGENIERÍA S.A.S.
2.	CONBAR INGENIERÍA S.A.S. (EN SEGUNDA OCASIÓN)

RESOLUCIÓN No. 052 DEL 24 DE ENERO DEL 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS NO. CMA-SME-001-2021 CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR”».

Que al cierre del Concurso de Méritos Abierto, tuvo lugar el día quince (15) de diciembre de 2021, a las 9:00 a.m., presentándose las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
INP SERVICIOS S.A.S. - CENTRO MINERO	INP SERVICIOS	Oferta en evaluación	15/12/2021 8:47 AM	484.510.908,96 COP		
Concurso de méritos abierto CMA-SME-001-2021	CONSORCIO MINERO INTERVENTORES	Oferta en evaluación	15/12/2021 8:26 AM	525.316.104 COP		
001-2021 GOB BOLIVAR - ELSA TORRES ARENALES	ELSA TORRES ARENALES	Oferta en evaluación	15/12/2021 8:10 AM	525.389.760 COP		
CONSORCIO CMB 2021	CONSORCIO CMB 2021	Oferta en evaluación	14/12/2021 8:01 PM	524.989.920 COP		

Que el día 18 de enero de 2021, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES

NÚMERO	PROPONENTES	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
1.	CONSORCIO CMB 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2.	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3.	CONSORCIO MINERO INTERVENTORES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4.	INP SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE						TOTAL
		OFERTA Y FACTOR MULTIPLICADOR	PFM	MAYOR VALOR	PUNTAJE DIRECTOR	PUNTAJE RESIDENTES	DISCAPACITADO	INDUSTRIA NACIONAL	
PROPONENTE 1	CONSORCIO CMB 2021	CUMPLE	39,9225684	20	0	0	1	10	70,9225684
PROPONENTE 2	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	39,9999944	20	0	0	1	10	70,9999944
PROPONENTE 3	CONSORCIO MINERO INTERVENTORES	CUMPLE	39,9990730	20	0	0	1	10	70,9990730
PROPONENTE 4	INP SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	24,9322745	20	0	0	1	10	55,9322745

Que conforme al cronograma del proceso establecido, se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el veintiuno (21) de diciembre de 2022; en efecto, la Entidad, por medio del portal transaccional del SECOP II, recibió los documentos para superar las falencias de la totalidad de los oferentes, y procedió a absolver las observaciones que en este término fueron allegadas.

☆	CONSORCIO CMB 2021	General	CO1.MSG.3338905	SUBSANACION Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR		2 días de tiempo transcurrido (21/01/2022 5:29:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido	Detalle
☆	CONSORCIO CMB 2021	General	CO1.MSG.3338743	OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES		3 días de tiempo transcurrido (21/01/2022 5:04:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido	Detalle
☆	CONSORCIO MINERO INTERVENTORES	General	CO1.MSG.3338425	RESPUESTA A INFORME DE EVALUACIÓN 1		3 días de tiempo transcurrido (21/01/2022 2:18:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Leídas	Detalle
☆	INP SERVICIOS S.A.S.	General	CO1.MSG.3336763	Proponente No. 4 INP SERVICIOS S.A.S. - Proceso CMA-SME-001-2021 Aclaración después de revisión del informe preliminar		4 días de tiempo transcurrido (20/01/2022 1:15:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Leídas	Detalle

Que, a partir de las observaciones y subsanaciones presentadas, la Entidad procedió a publicar el informe de evaluación definitivo, con las modificaciones producto del análisis de los documentos arrimados, en la fecha establecida en el Cronograma, cuyo resumen es el siguiente:

EVALUACIONES DEFINITIVA

NÚMERO	PROPONENTES	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
1.	CONSORCIO CMB 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	CONSORCIO MINERO INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	INP SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE						TOTAL
		OFERTA Y FACTOR MULTIPLICADOR	PFM	MAYOR VALOR	PUNTAJE DIRECTOR	PUNTAJE RESIDENTES	DISCAPACITADO	INDUSTRIA NACIONAL	
PROPONENTE 1	CONSORCIO CMB 2021	CUMPLE	40,0000000	20	0	0	1	10	71,0000000
PROPONENTE 2	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	39,9999944	20	0	0	1	10	70,9999944
PROPONENTE 3	CONSORCIO MINERO INTERVENTORES	CUMPLE	39,9990730	20	0	0	1	10	70,9990730



RESOLUCIÓN No. 052 DEL 24 DE ENERO DEL 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS NO. CMA-SME-001-2021 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR"».

PROPONENTE 4	INP SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	32,8256607	20	0	0	1	10	63,8256607
--------------	----------------------	--------	------------	----	---	---	---	----	------------

Conforme a las evaluaciones finales publicadas, se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROponentes	PUNTAJE
1.	CONSORCIO CMB 2021	71,0000000
2.	ELSA TORRES ARENALES	70,9999944
3.	CONSORCIO MINERO INTERVENTORES	70,9990730
4.	INP SERVICIOS S.A.S.	63,8256607

Que, por lo anterior, el **CONSORCIO CMB 2021** cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a un 71,0000000/100 puntos posibles, resultando el primer orden de elegibilidad.

Que el valor de la propuesta económica es de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 524.989.920,00) M/CTE.**, suma que resulta estar acorde al presupuesto oficial estimado por la Entidad para el presente proceso de selección.

Que una vez verificados los estudios jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia, y evaluados los factores de ponderación contenidos en los Pliegos de Condiciones, y en consideración a los fines de la contratación, el Comité Evaluador, recomendó al Secretario Jurídico, en su condición de delegatario, adjudicar el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SME-001-2021**, cuyo objeto es: «**INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**», al proponente **CONSORCIO CMB 2021**, representado legalmente por **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.575.456, forma asociativa integrada por: **COINCO DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el NIT. 900.736.214-3, con un porcentaje de participación del 51 %, **SERVICIOS Y CONSULTORÍAS EN INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con el NIT. 830.509.427-9, con un porcentaje de participación del 35 % y, **M&E SOLUCIONES TÉCNICO PROFESIONALES S.A.S.**, identificada con el NIT. 900.546.073-6, con un porcentaje de participación del 15 %, por un valor de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 524.989.920,00) M/CTE.**

Que el **SECRETARIO JURÍDICO**, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades delegadas,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-SME-001-2021**, cuyo objeto es: «**INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**», al proponente **CONSORCIO CMB 2021**, representado legalmente por **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.575.456, forma asociativa integrada por: **COINCO DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el NIT. 900.736.214-3, con un porcentaje de participación del 51 %, **SERVICIOS Y CONSULTORÍAS EN INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con el NIT. 830.509.427-9, con un porcentaje de participación del 35 % y, **M&E SOLUCIONES TÉCNICO PROFESIONALES S.A.S.**, identificada con el NIT. 900.546.073-6, con un porcentaje de participación del 15 %, por un valor de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 524.989.920,00) M/CTE.**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1.º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.



RESOLUCIÓN No. 052 DEL 24 DE ENERO DEL 2022

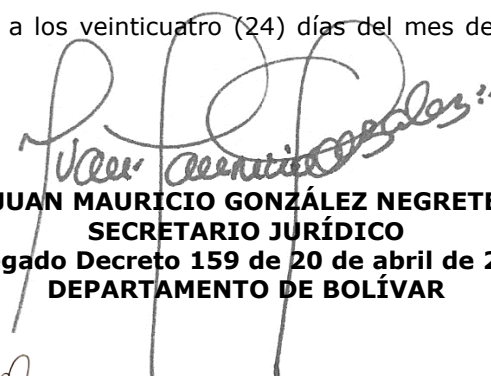
«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS NO. CMA-SME-001-2021 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR"».

QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

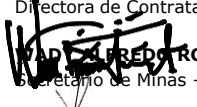
SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

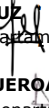
Dado en Turbaco – Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)


JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
SECRETARIO JURÍDICO
Delegado Decreto 159 de 20 de abril de 2021
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR


ALBA MARGARITA ELLES ARNEDO
Directora de Contratación – Departamento de Bolívar


RAFAEL ALFREDO ROMANO JÁCOME
Secretario de Minas – Departamento de Bolívar


CARLOS MARIO ORDOSGOITIA LIÑÁN
Asesor Jurídico Externo – Departamento de Bolívar


LAURA VANESSA Menco RUZ
Asesor Jurídico Externo – Departamento de Bolívar


ALEJANDRO ENRIQUE FIGUEROA POLO
Asesor Financiero Externo – Departamento de Bolívar


GUSTAVO ROMÁN
Asesor Financiero Externo – Departamento de Bolívar


UDAY GARI PEROZA
Asesor Técnico Externo – Departamento de Bolívar


JUAN SEBASTIÁN PEÑA HUERTAS
Asesor Técnico Externo – Departamento de Bolívar